



0132

MAR DEL PLATA, 01 JUN 2018

VISTO el Expediente N° 8-1949/2018 caratulado "COMPRA MENOR - Adquisición de calefactores", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 19/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Compra Menor (Ordenanza de Consejo Superior N° 611/14).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 49/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Facultad de Ingeniería.

Que consta la intervención del Secretario de Coordinación de esta Facultad quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Denegri Paola Beatriz.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

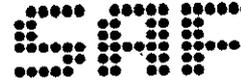
Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 49/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

FOTOCOPIA: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 01 JUN 2018



Ren glón	Detalle
1	Calefactor a gas natural, línea pesada, de 4000 Kcal/h, tiro balanceado, tipo CTZ o superior Debe contar con: Válvula de seguridad, quemadores de fundición de hierro gris. Accesorios de ventilación con cuerpo de fundición de aluminio [TB]. Encendido piezoeléctrico de alto rendimiento.
2	Calefactor a gas natural, línea pesada, de 2500 Kcal/h, tiro balanceado, tipo CTZ o superior Debe contar con: Válvula de seguridad, quemadores de fundición de hierro gris. Accesorios de ventilación con cuerpo de fundición de aluminio [TB]. Encendido piezoeléctrico de alto rendimiento.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 70/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DENEGRI PAOLA BEATRIZ	1,00	\$ 5.660,00	\$ 5.660,00
2	Adjudicado	DENEGRI PAOLA BEATRIZ	2,00	\$ 4.750,00	\$ 9.500,00
Importe total adjudicado					\$ 15.160,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° **0132**


Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
MAR DEL PLATA, D 1 JUN 2018 